



# ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 1 de 4

## DATOS GENERALES

TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: Ruta para la Construcción de los Planes de Desarrollo Comunal 2020 - 2023

Acta No: 0344      Fecha: 09 de Julio de 2020      Lugar: Unidad de Participación Ciudadana      Hora: 10:00 – 11:00am

AREA O DEPENDENCIA: Departamento Administrativo de Planeación

### ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Carlos Alberto Giraldo C	Jefe de Oficina DAPM	
Se anexa listado de asistencia		

### ORDEN DEL DIA

1. Saludo
2. Ruta para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023
3. Cierre

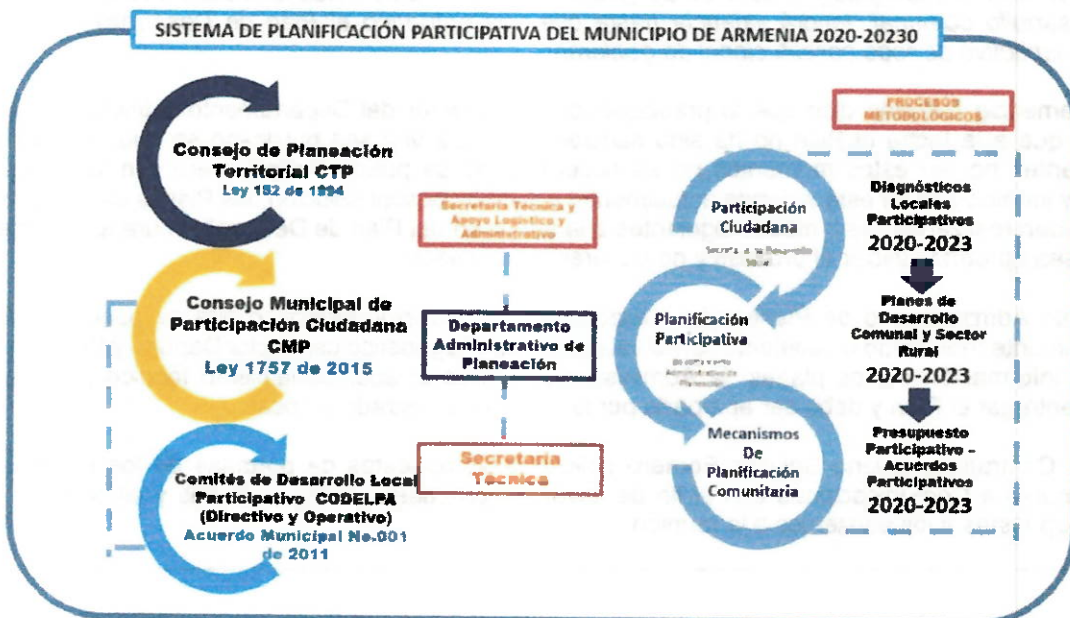
### DESARROLLO DE LOS TEMAS

#### 1. Saludo.

La reunión inicia con el saludo de la Profesional Especializado del Departamento Administrativo de Planeación, quien indica el desarrollo de los temas citados con anterioridad.

#### 2. Ruta para la Construcción de los Planes de Desarrollo Comunal 2020 – 2023

La Doctora Edna Clemencia Delgado Profesional Especializado del Departamento Administrativo de Planeación recuerda a los asistentes que en la fase de aprobación del PDM, fue presentada ante un juez una solicitud por parte de la Comunidad para verificar como se había garantizado la participación ciudadana en la construcción colectiva del mismo, dando como consecuencia una medida cautelar que hizo que fueran suspendidos los términos para la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Armenia Pa' Todos", la cual no fue aceptada por que para el proceso se utilizó el Sistema de Planificación Participativa, el cual es entregado al Doctor Orlando Yara Sarazo Jefe de Oficina de la Unidad de Participación Ciudadana el esquema es presentado y explicado por la Doctora Clemencia Delgado.





## ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 2 de 4

Este sistema indica que en el Municipio de Armenia hay participación ciudadana y planificación participativa, la participación ciudadana está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social en cabeza de la Unidad de Participación Ciudadana y la Planificación Participativa esta en cabeza del Departamento Administrativo de Planeación, pero los procesos metodológicos se hacen conjuntamente.

En el Proyecto de Acuerdo que está en proceso de Sanción habla de los convenios solidarios, por este motivo, el sistema de Planificación Participativa cambia una vez sea sancionado el Plan de Desarrollo, porque se le incorporan estos Convenios Solidarios con la comunidad, en esto proceso también se debe incorporar el Departamento Administrativo Jurídico, el Doctor Orlando Yara dice que se debe trabajar articuladamente entre Planeación, Jurídica y Desarrollo Social/ Unidad de Participación Ciudadana.

Seguidamente la Doctora Clemencia da lectura al Artículo 19 del Acuerdo 001 de 2011 en el cual se establece el procedimiento para los Planes de Desarrollo Comunal.

**ARTÍCULO 19º. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL.** Durante los tres meses siguientes a la adopción del Plan de Desarrollo Municipal PDM, en el primer año de gobierno de cada período constitucional, cada una de las áreas de planificación comunitaria, formulará y adoptará su Plan de Desarrollo Comunal, en el marco de un proceso participativo y articulado con las políticas municipales de desarrollo socioeconómico, territorial y sectorial, así también con las directrices de planificación del orden departamental y nacional.

Este plan será formulado por las Juntas de Acción comunal urbana y rural y las Juntas Administradoras Locales, con el apoyo del comité técnico operativo del "CODELPA" y contará con el acompañamiento técnico del Departamento Administrativo de Planeación Municipal para su construcción, coherencia técnica y articulación con los planes de los diferentes niveles territoriales. Para estos efectos se contará con el apoyo de Desarrollo Local Participativo.

**PARÁGRAFO 1.** El Departamento Administrativo de Planeación Municipal expedirá el documento técnico "Guía para la formulación del plan de desarrollo comunal participativo", hasta el 31 de diciembre de 2011, en coordinación con las metodologías y directrices del gobierno nacional para estas temáticas. **PARÁGRAFO 2.** El plan de desarrollo comunal, tendrá vigencia hasta que sea aprobado el Plan de Desarrollo Municipal siguiente, del respectivo período constitucional de gobierno

La Doctora Clemencia Delgado dice que la preocupación del Director del Departamento Administrativo de Planeación es que a la fecha el Plan no ha sido sancionado y una vez sea publicado se puede iniciar su cumplimiento antes no, en estos momentos no es acuerdo y no se puede cumplir, pero con la situación administrativa y jurídica que se está viviendo actualmente, debemos buscar solución, los Planes de Desarrollo Comunal se deben realizar en los 3 meses siguientes a la adopción del Plan de Desarrollo Municipal, lo ideal sería una vez sea aprobado iniciar el proceso y no esperar los 3 meses:

El Departamento Administrativo de Planeación realizó una verificación y determino que se puede ir a las comunas inicialmente realizando un adelanto con la validación del Diagnostico del Sector Deporte y Recreación y actualizar la información de los planes, la Administración brinda el acompañamiento técnico pero cada comuna debe entregar el Plan y debe ser aprobado por la Junta Administradora Local.

La Profesional Contratista Juliana Salazar Romero solicitó las propuestas de portadas de los Planes de Desarrollo Comunal a Comunicaciones con el fin de llevar las propuestas a las comunas y ellos elijan, se enseñan las propuestas a los asistentes a la reunión.



## ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 3 de 4



Lo ideal es que las comunidades participen eligiéndola y se apropien de ellos, el Doctor Orlando Yara indica que hay personas de la comunidad que han estado muy inquietos por el tema de los Planes de Desarrollo Comunal, la Doctora Edna Clemencia Delgado dice que la institucionalidad va a cumplir con lo estipulado en el Acuerdo 001 de 2011, ya la Unidad puede apoyar organizando el cronograma y Planeación indica cómo se puede iniciar el proceso, se llevan las portadas diagnósticos y demás documentos.

El Doctor Orlando Yara dice que para la socialización y aprobación debemos organizar todo muy bien con el tema de la pandemia, la Doctora Clemencia indica que se deben realizar unas presenciales, con todas las medidas de seguridad, el Doctor Orlando Yara dice que hay que tener en cuenta que hay 4 Comunas que no tienen representatividad de Ediles y el Ministerio del Interior hizo un sondeo y se determinó que las elecciones se van a realizar el próximo año.

La Doctora Clemencia indica que se debe integrar en el proceso el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, el Doctor Orlando Yara dice que tiene información preliminar acerca de los recursos de Presupuesto Participativo correspondientes a la vigencia 2019, esto obedece a que al momento de solicitar como debía presentar la exposición de motivos y justificación para la adición de los recursos le informaron que presupuesto no hay y para el año 2020 se va a rebajar un 20%, porque presupuesto no hay por la situación que se está presentando con la pandemia. La Doctora Clemencia Delgado dice que hasta hoy se entera de la información, también indica que el Doctor José Manuel como Alcalde Electo se comprometió con las comunas por medio de un acta, se le dio ánimo y confianza a las comunidades con la nueva administración, donde en estos momentos lleguemos a la comunidad y le indiquemos que no se cumplió, la comunidad va a perder la confianza ganada y sabemos que con este precedente va a ser muy difícil cumplir el proceso de elaboración de los Planes de Desarrollo Comunal.

La Doctora Clemencia dice que las etapas iniciales de los Planes de Desarrollo Comunal son: alistamiento y capacitación, la convocatoria que realizará la Unidad de Participación Ciudadana es con las Juntas Administradoras Locales que tienen Ediles electos.

La Contratista Profesional Juliana Salazar Romero dice que desde la Comuna 3 se realizó la pregunta si hay posibilidad de realizar los Planes de Desarrollo Comunal en el 2021 y se iba a elevar la consulta en el Ministerio, la Doctora Clemencia Delgado dice que de acuerdo a la pandemia, la situación de emergencia sanitaria y ecológica unida a la administrativa de la alcaldía, las comunas que no tienen representatividad de ediles, que las que tienen representatividad requieren reuniones presenciales serian los argumentos a socializar en las reuniones iniciales y concertar que así como las elecciones de las comunas, los Planes de Desarrollo Comunal se podrían hacer en el 2021 pero cumplimiento con lo determinado en el Acuerdo 001 de 2011 vigente, pero se debe realizar un sondeo, unas reuniones con las comunas que hay, nosotros debemos tener muy claro y empezar o esperar hasta el 2021. Debemos mostrar que la Alcaldía de Armenia está dando total cumplimiento al Acuerdo 001 de 2011.

La recomendación es hacer las fases de alistamiento y capacitación y verificar que va a pasar con el proceso, lo ideal es realizar una encuesta a los Ediles y Presidentes para saber que deciden y nosotros presentar un informe.



### ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 4 de 4

El Doctor Orlando Yara indica que la Unidad de Participación Ciudadana esta presto para generar el cronograma, convocatoria y acompañamiento respectivo.

#### 3. Cierre

La reunión termina con el agradecimiento a los asistentes por el excelente desarrollo de los temas.

#### COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Envío del Documento del Ministerio del Interior que se envió a los Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal para concertar la realización de las elecciones.	Unidad de Participación Ciudadana	Julio 16 de 2020
Cronograma Fase de Alistamiento de los Planes de Desarrollo Comunal	Unidad de Participación Ciudadana	Julio 17 de 2020
Orden del Día de las Reuniones con las Juntas Administradoras Locales	Departamento Administrativo de Planeación	Julio 21 de 2020
Delegación del Equipo por parte de la Unidad de Participación Ciudadana.	Unidad de Participación Ciudadana	Julio 21 de 2020
Cronograma de Reuniones de Capacitación de Planes de Desarrollo Comunal	Unidad de Participación Ciudadana	Julio 21 de 2020

Dirigió:

FIRMA:

NOMBRE: Carlos Alberto Giraldo Cardona

CARGO: Jefe de Oficina DAPM

NOTA: Si es necesario incluir más filas, como por ejemplo para ingresar más nombres de asistentes, éstas se pueden insertar en los campos correspondientes sin perder la uniformidad del formato estandarizado.

Proyectó y Elaboró: Juliana Salazar Romero – Contratista Profesional - Departamento Administrativo de Planeación

Revisó: Edna Clemencia Delgado – Profesional Especializado – Departamento Administrativo de Planeación

Carlos Alberto Giraldo Cardona – Jefe de Oficina - Departamento Administrativo de Planeación

# Reunión: Mesa de Trabajo Ruta para la Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal 2020 – 2023

Fecha: 09 de julio de 2020

Lugar: Unidad de Participación Ciudadana



**JOSE MANUEL RÍOS MORALES**  
**ALCALDE**



**Compilación Fotográfica: Juliana Salazar Romero**  
**Contratista Profesional**